



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



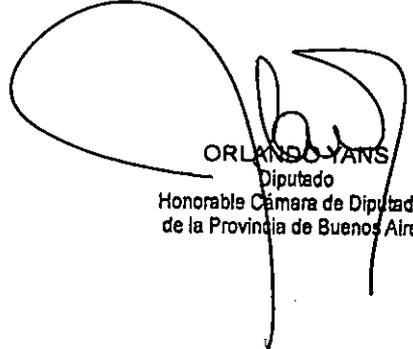
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva responder en forma urgente y por escrito a las siguientes interrogantes:

1. Informe la cantidad de inmuebles que actualmente se encuentran bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGC y E) dentro del partido de Pergamino.-
2. Indique el destino utilizado de cada inmueble indicado en el punto 1.-
3. Informe sobre los inmuebles dentro de los cuales la DGC y E reviste el carácter de locataria. Detalle las formas y modalidades de dichas locaciones; indicando específicamente: plazos, montos, estado de pago. En caso de existir deudas, indique fecha de mora y monto.
4. Informe si existen litigios con motivo de los inmuebles del punto 3, especificando si se han iniciado juicios de desalojo o cobro de alquileres; detallando fecha de inicio y estado de los mismos.
5. Indique si en Pergamino la DGC y E ha locado: a) un inmueble ubicado en la calle Alsina Nro. 466 con destino al funcionamiento del CIE, Tribunal de Clasificación y Jefatura; b) un inmueble ubicado en la calle Mitre Nro. 947 con destino al funcionamiento de la Escuela de Estética; c) un inmueble sito en calle San Nicolás Nro. 435 con destino al funcionamiento de la Jefatura de Región y DIPREGEP.
6. Informe el estado de los alquileres detallados en el punto 5, y en caso de existir mora en el pago indique: fecha de mora, monto de la deuda, si se han iniciado procesos de desalojo y/o cobro de alquileres. Asimismo indique las medidas que la DGC y E llevará adelante para solucionar dichos conflictos.

  
ORLANDO YANS  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El Presente proyecto de solicitud de informes tiene por finalidad obtener información útil sobre el accionar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGC y E) dentro del partido de Pergamino.-

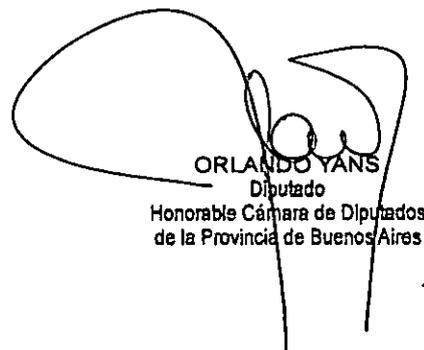
Conforme nos han indicado miembros de la comunidad de Pergamino, existe una situación alarmante respecto a los edificios alquilados por la DGC y E, toda vez que existen deudas con los locatarios que pueden llegar a ocasionar dificultades de mayor envergadura que llegarían a repercutir directamente con el sistema educativo local.-

Específicamente se ha hecho alusión a tres contratos de locación referidos a:

- a) un inmueble ubicado en la calle Alsina Nro. 466 con destino al funcionamiento del CIE, Tribunal de Clasificación y Jefatura;
- b) un inmueble ubicado en la calle Mitre Nro. 947 con destino al funcionamiento de la Escuela de Estética;
- c) un inmueble sito en calle San Nicolás Nro. 435 con destino al funcionamiento de la Jefatura de Región y DIPREGEP.

En dichos inmuebles existen deudas en el pago de los alquileres de varios meses. Por ello es necesario tener un acabado conocimiento de dicha situación, como así también conocer las medidas que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires está llevando a cabo para solucionar los inconvenientes mencionados. Ello así, toda vez que resulta fundamental evitar mayores problemas tanto para los locadores de los inmuebles como así también para toda la comunidad de Pergamino.-

Por todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.-

  
ORLANDO YANS  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires